Ministerio de Defensa Nacional

Resolución No. 399.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO POR CONCURSO DE OFERTAS (PLURIANUAL) N° 02/2011, PARA EL SERVICIO DE INTERNET FIJO Y MÓVIL PARA EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL, A LAS FIRMAS RIEDER & CIA S.A.C.I. Y TELECEL S.A.

Asunción, 10 de mayo de 2011

VISTO: La Nota UOC N° 277 del 02 de mayo de 2011, elevada por la Unidad Operativa de Contrataciones de este Ministerio (Expediente N° 1585/2011); y

CONSIDERANDO: Que en la misma se solicita adjudicar el Llamado por Concurso de Ofertas (Plurianual) N° 02/2011 para el "SERVICIO DE INTERNET FIJO Y MÓVIL" para el Ministerio de Defensa Nacional;

Que la Unidad Operativa de Contrataciones de este Ministerio ha cumplido con los trámites conforme a la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas". Así mismo es necesario ejecutar el plan financiero y plan de caja vigente para el presente llamado dando cumplimiento a lo establecido en el Artículo 3° inciso c) de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas";

Que el Comité de Evaluación integrado para el efecto, ha recibido y evaluado las ofertas presentadas por varias firmas y ha recomendado la adjudicación;

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos, DD.HH. y D.I.H. de este Ministerio, se expidió favorablemente según Dictamen N° 760 del 5 de mayo de 2011;

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

R E S U E L V E:

1°- Adjudicar el Llamado por Concurso de Ofertas (Plurianual) N° 02/2011 para el **"SERVICIO DE INTERNET FIJO Y MÓVIL"**, a las firmas: **RIEDER & CIA S.A.C.I.** en el Lote N° 1 hasta un monto de Gs. 39.980.000.- (Guaraníes treinta y nueve millones novecientos ochenta mil) IVA incluido, por veinte meses, que se discriminará para el Periodo 2011 en Gs. 15.992.000.- (Guaraníes quince millones novecientos noventa y dos mil) IVA incluido, y en el Periodo 2012 en Gs. 23.988.000.- (Guaraníes veintitrés millones novecientos ochenta y ocho mil) IVA incluido. **TELECEL S.A.** en el Lote N° 2 hasta un monto de Gs. 69.600.000.- (Guaraníes sesenta y nueve millones seiscientos mil) IVA incluido, por veinte meses, que se discriminará para el Periodo 2011 en Gs. 27.840.000.- (Guaraníes veintisiete millones ochocientos cuarenta mil) IVA incluido, y en el Periodo 2012 en Gs. 41.760.000.- (Guaraníes cuarenta y un millones setecientos sesenta mil) IVA incluido.

2°- Imputar la presente erogación al Objeto de Gasto 260, la "SERVICIO DE INTERNET FIJO Y MÓVIL".

3°- Registrar, comunicar y archivar.

ES COPIA

(FDO): CECILIO PEREZ BORDON
MINISTRO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – SECRETARIA GENERAL

EDUARDO ALDO GONZALEZ LEDESMA
Coronel DEM - Secretario General

www.scantopdf.eu